



TRIBUNAL ELECTORAL  
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ  
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

## RAZÓN DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE  
LOS DERECHOS POLÍTICO-  
ELECTORALES DEL CIUDADANO.**

**EXPEDIENTE:** JDC 442/2017 Y  
ACUMULADO JDC 482/2017.

**ACTORA:** PATRICIA AYERIM  
VICENCIO RODRÍGUEZ Y OTRO.

**AUTORIDAD RESPONSABLE:**  
CONSEJO GENERAL DEL  
ORGANISMO PÚBLICO LOCAL  
ELECTORAL DE VERACRUZ.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; treinta de noviembre de dos mil diecisiete, con fundamento en el artículo 387 del Código Electoral vigente en el Estado, en relación con el numeral 143 del Reglamento Interior de este Tribunal, en cumplimiento de lo ordenado en la **SENTENCIA** dictada el veintinueve del mes y año en curso, por el Pleno de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, el suscrito Actuario **ASIENTA RAZÓN** que siendo las diez horas con treinta minutos del día de la fecha, me constituí en el inmueble ubicado en **calle Miguel Palacios, número 36, zona centro, Xalapa, Veracruz**, domicilio señalado en autos para oír y recibir notificaciones, con el objeto de notificar a **MAYOLO JIMÉNEZ BAUTISTA** en su carácter de actor, cerciorado de ser el domicilio, por así constar en la nomenclatura y número exterior del inmueble, la cual es una casa color amarilla con puerta café de dos niveles; y en virtud de **encontrarse cerrado el domicilio**, lugar donde toque en repetidas ocasiones sin que nadie acudiera a mí llamado, procedí a fijar en la puerta de entrada, la cual es un lugar visible del inmueble, cédula de notificación y copia de la sentencia en mención, por lo tanto, al estar imposibilitado para llevar a cabo la diligencia de notificación personal y en observancia a lo dispuesto por el artículo 143 del Reglamento Interior de este Tribunal Electoral, siendo las **trece horas con cuarenta minutos del día en que se actúa**, se fijan en los **ESTRADOS** de este Tribunal, cédula de notificación y copia de la sentencia referida. Lo que se hace constar para los efectos legales a que haya lugar. **CONSTE.**

ACTUARIO

ÁNGEL NOGUERÓN HERNÁNDEZ



TRIBUNAL  
ELECTORAL  
DE VERACRUZ



## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE  
LOS DERECHOS POLÍTICO-  
ELECTORALES DEL CIUDADANO.**

**EXPEDIENTE:** JDC 442/2017 Y  
ACUMULADO JDC 482/2017.

**ACTORA:** PATRICIA AYERIM VICENCIO  
RODRÍGUEZ Y OTRO.

**AUTORIDAD RESPONSABLE:**  
CONSEJO GENERAL DEL ORGANISMO  
PÚBLICO LOCAL ELECTORAL DE  
VERACRUZ.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; treinta de  
noviembre de dos mil diecisiete, con fundamento en los artículos 387 y 404  
fracción I del Código Electoral número 577 Electoral para el Estado de Veracruz,  
en relación con los numerales 143 y 144 del Reglamento Interior del Tribunal  
Electoral de Veracruz; y en cumplimiento de lo ordenado en la **SENTENCIA**  
dictada el veintinueve de noviembre del año en curso, por el Pleno de este  
Tribunal Electoral de Veracruz, en el expediente al rubro indicado, siendo las  
diez horas con treinta minutos del día en que se actúa, el  
suscrito actuario se constituye con las formalidades de ley, en el inmueble  
ubicado en **calle Miguel Palacios, número 36, zona centro, Xalapa de  
Enríquez, Veracruz**, domicilio señalado en autos para oír y recibir notificaciones,  
con el objeto de notificar a **MAYOLO JIMÉNEZ BAUTISTA** en su carácter de  
actor; cerciorado de ser el domicilio por así constar en la nomenclatura y en el  
número exterior del inmueble procedi a tocar en reiteradas  
ocasiones la puerta, no atendiendo nadie  
a mi llamado.

En este acto, se procede a fijar en  
la puerta principal, lugar visible del  
inmueble, cédula de notificación y copia de la resolución antes mencionada, la  
cual consta de veintiocho fojas de las cuales, todas contienen información por el  
anverso y el reverso, para los efectos legales procedentes. **DOY FE.**

ACTUARIO

ÁNGEL NOGUERÓN HERNÁNDEZ



TRIBUNAL  
ELECTORAL  
DE VERACRUZ